

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

3046 *Modificación puntual U.A. núm. 2 de las NN.SS. de Orcera (= Aprobación inicial).*

Anuncio

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2015, por mayoría absoluta del número legal de miembros, acordó aprobar inicialmente la modificación Puntual de la UA 2 de las Normas Subsidiarias de este municipio, en la redacción dada a la misma por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Martín Aranda Higuera, de fecha marzo de 2015 y cuyo documento queda incorporado al expediente.

Se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual cualquier persona pueda examinar el expediente y presentar alegaciones que estime conveniente, así como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Durante el periodo de exposición pública el expediente podrá examinarse en el negociado de Secretaria de este Ayuntamiento. La aprobación inicial, de conformidad con lo previsto en el Art. 27 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, determina la suspensión por el plazo de un año, del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en suelo que se vea afectado por las nuevas determinaciones. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orcera, a 25 de Marzo de 2015.- El Alcalde, SERGIO RODRÍGUEZ TAUSTE.